



ALCALDIA DE BUCARAMANGA

DECRETO NÚMERO DE 2014

(0018)

Por el cual se realizan unos ajustes al Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga de la vigencia fiscal de 2014.

EI ALCALDE DE BUCARAMANGA (E)

En uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el artículo 8º de la ley 819 de 2003 y el artículo 26º del Decreto Municipal 076 de 2005 y,

CONSIDERANDO:

- a) Que el Artículo 8º de la ley 819 de 2003, sobre **Reglamentación a la Programación Presupuestal**, en el inciso segundo establece que: "En los eventos en que se encuentre en trámite una licitación, concurso de méritos o cualquier otro proceso de selección del contratista con todos los requerimientos legales, incluida la disponibilidad presupuestal, y su perfeccionamiento se efectúe en la vigencia fiscal siguiente, se atenderá con el presupuesto de esta última vigencia, previo el cumplimiento de los ajustes presupuestales correspondientes".
- b) Que el artículo 26 del Decreto Municipal No. 076 de 2005, por el cual se compilan los acuerdos 052 y 084 de 1996, 018 de 2000 y 031 de 2004. sobre Reglamentación a la Programación Presupuestal, en su inciso segundo establece que, " En los eventos en que se encuentre en trámite una licitación, concurso de méritos o cualquier otro proceso de selección del contratista con todos los requerimientos legales, incluida la disponibilidad presupuestal, y su perfeccionamiento se efectúe en la vigencia fiscal siguiente, se atenderá con el presupuesto de esta última vigencia, previo el cumplimiento de los ajustes presupuestales correspondientes".
- c) Según solicitud de la Secretaria Administrativa a 31 de diciembre de 2013, se encontraba en trámite de contratación el siguiente objeto: "**OPTIMIZAR Y READECUAR LAS INSTALACIONES ELECTRICAS E IMPLEMENTACION DE SISTEMAS DE EMERGENCIA Y/O DE RESPALDO DE LAS OFICINAS DE LA REGISTRADURIA MUNICIPAL DEL ESTADO CIVIL DE BUCARAMANGA**", y cuyo soporte presupuestal es la disponibilidad 4404 del 2 de octubre de 2013.
- d) Que según solicitud de la Secretaria de Desarrollo Social a 31 de diciembre de 2013, se encontraba en trámite el siguiente objeto: "**COMPRA VENTA CON INSTALACIONES DE KITS DE GIMNACIOS PARA LOS CENTROS VIDA ALVARES, AÑOS MARAVILLOSOS Y NORTE DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA**" y cuyo soporte presupuestal es la disponibilidad 5700 del 10 de Diciembre de 2013.
- e) Que de acuerdo con la Secretaria del Interior a 31 de Diciembre de 2013, se encontraban en tramite los siguientes objetos: "**SERVICIO DE PINTURA GENERAL DE LAS MOTOCICLETAS DE LA POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA AL SERVICIO DE LA VIGILANCIA EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.**", **SUMINISTRO DE MATERIALES CON EL FIN DE EJECUTAR EL**

✓
A

PROYECTO PARA LA MARCACIÓN DE MOTOCICLETAS DE LA SECCIONAL DE INVESTIGACION CRIMINAL SIJIN DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA”, cuyo soporte presupuestal son la disponibilidades 31 de noviembre 19 de 2013 y 25 de septiembre 11 de 2013.

- f) Que el anterior compromiso no perfeccionaron en la vigencia fiscal del 2013.
- g) Que por lo tanto es necesario realizar los ajuste presupuestales necesarios en la presente vigencia

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Para los efectos establecidos en el artículo 26 del decreto 075 de 2005, incorpórese al Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga, vigencia fiscal 2.014, como ingreso y como gasto, la suma de \$444.350.165, según certificado de disponibilidad relacionado en el literal c, el cual hace parte integral del presente decreto, así:

ADMINISTRACION CENTRAL

A	INGRESOS	
1	INGRESOS	
12	RECURSOS DE CAPITAL	
122	RECURSOS DEL BALANCE	
22210	RECURSOS PROPIOS	57,912,453
22211	Recursos Propios estampilla pro anciano Centros Vida	58,755,610
	TOTAL INCORPORACION DE INGRESOS	116,668,063
B	EGRESOS	
2210874	CENTROS DE BIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTROS DI	
22108741	Recursos Espampilla pro ancianos Centros Dia	58,755,610
2130083	REGISTRADURIA MUNICIPAL	57,912,453
	TOTAL INCORPORACION DE EGRESOS	116,668,063

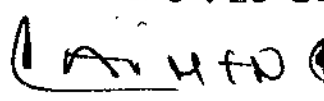
FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE BUCARAMANGA

A	INGRESOS	
1	INGRESOS	
12	RECURSOS DE CAPITAL	
122	RECURSOS DEL BALANCE	
1221	RECURSOS PROPIOS	327,682,102
	TOTAL INCORPORACION DE INGRESOS	327,682,102
B	EGRESOS	
6120033	Combustible y Mantenimiento de Vehiculos	108,680,000
6120032	Equipos varios	219,002,102
	TOTAL INCORPORACION DE EGRESOS	327,682,102

ARTICULO SEGUNDO: El presente decreto rige a partir de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Expedido en Bucaramanga a los, **13 FEB 2014**


CARMEN CECILIA SIMIJACA AGUDELO
 Alcalde de Bucaramanga (E)

Dra. MARTHA ROSA AMIRA VEGA BLANCO
 Secretaria de Hacienda
 Dr. ALBERTO MARAVEL SERRANO HERNANDEZ
 Profesional Especializado